



El Departamento de Acceso a Derechos (DAR) de la OEA continúa fortaleciendo la implementación del Fondo MIRPS en coordinación con los Estados y aliados estratégicos, en el marco de los Planes de Acción Nacionales. Durante el segundo trimestre de 2026 se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a fortalecer la respuesta regional al desplazamiento.



GUATEMALA MODERNIZA PLATAFORMA PARA FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO FORMAL DE PERSONAS REFUGIADAS

El 25 de junio de 2026, Guatemala presentó la nueva versión de la Plataforma de Permisos de Trabajo para Personas Extranjeras (PEX), una herramienta digital que moderniza y simplifica el proceso de solicitud de permisos especiales de trabajo para personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y otras personas extranjeras.

La actualización de la plataforma constituye uno de los principales resultados del proyecto "[Facilitación de la inclusión laboral de la población solicitante de la condición de refugiado y refugiados en Guatemala](#)", ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) con el acompañamiento técnico del Departamento de Acceso a Derechos (DAR) de la SG/OEA. El proyecto forma parte del primer portafolio del Fondo MIRPS, implementado gracias al apoyo del Gobierno de España.

La nueva versión de la PEX permite realizar los trámites de manera más ágil, sencilla y accesible, incluso desde dispositivos móviles, reduciendo barreras tecnológicas y geográficas que históricamente han limitado el acceso a este servicio.

Con ello, se facilita el acceso al empleo formal de las personas en situación de movilidad humana y se fortalece su integración socioeconómica. El evento de presentación de la nueva plataforma contó, además, con el apoyo financiero de los Gobiernos de la República de Corea y Portugal, reflejando la contribución de distintos socios al fortalecimiento de las acciones impulsadas en el marco del MIRPS. Más información [aquí](#).





BELICE FORTALECE EL ACCESO AL REFUGIO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE PRESENCIA FRONTERIZA

Durante el primer semestre de 2026, Belice continuó fortaleciendo el acceso al refugio y la protección de las personas refugiadas mediante el [Proyecto de Presencia Fronteriza](#).

Implementado por el Departamento de Refugiados del Ministerio de Inmigración de Belice, el proyecto busca fortalecer las capacidades de funcionarios públicos de primera línea y otros actores clave para facilitar el acceso al procedimiento para el reconocimiento de la condición de persona refugiada.



Como parte de estas acciones, se llevaron a cabo talleres en distintas zonas del país para ampliar los conocimientos sobre el sistema nacional de refugio, los principios de protección internacional y el trabajo que realiza el Departamento de Refugiados. Estas capacitaciones buscan que las instituciones que tienen un primer contacto con personas con necesidades de protección internacional puedan brindar información clara, precisa y accesible sobre el procedimiento para solicitar el reconocimiento de la condición de persona refugiada, sus derechos y las oportunidades disponibles en Belice.

La iniciativa ha involucrado a personal de diversas instituciones públicas, entre ellas la Policía de Belice, los Servicios de Inmigración y Nacionalidad, Aduanas, la Guardia Costera de Belice, las Fuerzas de Defensa de Belice, trabajadores comunitarios de salud, autoridades municipales, personal de control de tránsito y de seguridad social.



SÚMATE AL FONDO MIRPS

El Fondo MIRPS se encuentra abierto a nuevas contribuciones para continuar implementando iniciativas en terreno.

✉ OEAREfugiados@oas.org

Conoce más
sobre el
Fondo MIRPS
aquí



La administración y gestión financiera del
Fondo MIRPS se encuentra a cargo del
Departamento de Acceso a Derechos de la OEA.

Gracias a la
contribución de:

